

18 MAY



202639

202639

PATENTE DE INTRODUCCION

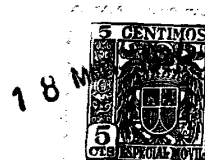
por "Un procedimiento para la fabricación de cintas tubulares con una o ambas caras de terciopelo".

a favor de FABRICACION DE CINTAS Y GALONES, S. A., domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, nº 179.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento de fabricación a que se refiere la presente patente, tiene por objeto lograr una cinta particularmente destinada a la confección de tirantes para camisas, sostenes, combinaciones, cife-cuellos, y de otras prendas femeninas en las que dicha cinta queda en contacto con la piel, así como también para el enfundado de ballenas para corsés y aplicaciones similares, estructurándose aquella de forma que siendo tubular, presente de terciopelo al me-

202639



nos una de sus caras a efectos de que siendo ésta la que  
contacta con la piel, desaparezca el peligro de que se pro-  
duzcan irritaciones por el continuo roce de la cinta y tam-  
bien de que la cara externa de ésta presente mucho mejor  
5 aspecto del que suele tener el reverso de una cinta de ter-  
ciopelo usual, no tubular.

En la adjunta hoja de dibujos, representan: Fig.  
1, a escala muy aumentada, un corte longitudinal según el  
sentido de los hilos de la urdimbre, mostrando el sistema  
de fabricación simultánea, en doble pieza, de dos cintas  
10 de terciopelo según el procedimiento que nos ocupa; y Fig.  
2, un corte transversal paralelamente a los hilos de la trama,  
a escala algo menor que la de la Fig. 1.

Caracteriza el procedimiento de referencia el he-  
cho de producir simultáneamente dos cintas superpuestas C  
15 y C' llevando cada una de ellas dos urdimbres  $U_1-U_2$ ,  $U'_1-U'_2$   
respectivamente y una respectiva trama T y T' en las que los  
hilos van alternativamente de una urdimbre a otra de su  
correspondiente cinta, estando a su vez las dos cintas C y  
20 C' ligadas entre sí por otra urdimbre  $U_3$  llamada "de pelo"  
que forma los hilos del terciopelo, trabajándose por tanto  
con cinco urdimbres y dos tramas, dándose además la circunsta-  
tancia de que las respectivas urdimbres  $U_1-U_2$  y  $U'_1-U'_2$  se  
combinan en su correspondiente cinta sin interponerse con  
25 los hilos de su trama, siendo éstos obtenidos con la ayuda  
de una sola lanzadera que forma bucles yuxtapuestos tales  
como los a b c d y a' b' c' d' que se indican en la Fig.  
2, a propósito para que las hebras superiores a b y a' b'  
de los diferentes bucles de las dos cintas, cooperen con las  
30 respectivas urdimbres superiores  $U_1$  y  $U'_2$  para formar una

202639



de las caras de cada minza tubular, y que las hebras inferiores  $c\ d$  y  $c'\ d'$  de los diferentes bucles de las dos cintas, cooperen con las respectivas urdimbres inferiores o enfrentadas  $U_2$  y  $U'_1$  para formar la otra cara de las cintas, al mismo tiempo que la urdimbre intermedia  $U_3$  de los hilos de terciopelo que pasa de una a otra cinta, está combinada con las hebras  $c\ d$  y  $c'\ d'$  de los hilos de las respectivas tramas  $T$  y  $T'$ .

En los lados de cada cinta se han previsto si se quiere, respectivos hilos  $L$  y  $L'$  de urdimbre destinados a formar los orillos.

A medida que se va tejiendo, una cuchilla apropiada corta los hilos de terciopelo siguiendo el plano de simetría  $MM$  separándose así las dos cintas.

De la forma descrita se obtendrán dos cintas tubulares con una sola cara de terciopelo en cada una. Para obtenerlas con ambas caras de terciopelo, se procede igualmente que para el caso de una sola cara, pero utilizando respecto a la otra el ligamento satín para terciopelo que requiere un recortado a mano después de la fabricación.

En la ejecución práctica del procedimiento según queda descrito, podrán ser de cualquier naturaleza los hilos utilizados para las urdimbres, las tramas y el efecto de terciopelo, incluso elásticos formados por hilos de goma o materia análoga, desnudos o recubiertos.



N O T A

202639

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

19.- Un procedimiento para la fabricación de cintas tubulares con una o ambas caras de terciopelo, caracterizado esencialmente por el hecho de producir simultáneamente dos cintas superpuestas llevando cada una de ellas dos urdimbres y una trama en la que los hilos van alternativamente de una urdimbre a otra de su correspondiente cinta, estando a su vez ambas cintas, ligadas entre sí por otra urdimbre llamada "de pelo" que forma los hilos del terciopelo trabajándose por tanto con cinco urdimbres y dos tramas, dándose además la circunstancia de que en cada cinta, sus correspondientes urdimbres se combinan sin interponerse con los hilos de su trama siendo obtenidos estos mediante una sola lanzadera formando bucles yuxtapuestos a propósito para que las hebras superiores o externas de los diferentes bucles de cada cinta cooperen con las respectivas urdimbres asimismo superiores para formar una de las caras de la cinta tubular y que las hebras inferiores o internas cooperen con las respectivas urdimbres inferiores o internas para formar la otra cara, al mismo tiempo que la urdimbre intermedia de los hilos de terciopelo que pasa de una cinta a otra, está combinada con las hebras inferiores o internas de los bucles de cada cinta que forman las respectivas tramas.

20.- Un procedimiento para la fabricación de cintas tubulares con una o ambas caras de terciopelo, caracte-

202639



rizado por el hecho de que para obtener cintas tubulares con  
ambas caras de terciopelo, se procede igualmente como en 1)  
pero utilizando el ligamento satín para terciopelo, practicán  
dose como operación final y una vez fabricadas y separadas  
5 las dos cintas que se han tejido conjuntamente, un recortado  
a mano.

32.- Un procedimiento para la fabricación de cintas  
tubulares con una o ambas caras de terciopelo, según 1) o se-  
gún 2) en el caso discrecional de haberse previsto en los la-  
10 dos de cada cinta, respectivos hilos de urdimbre para formar  
los orillos.

42.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CINTAS TUBU  
LARES CON UNA O AMBAS CARAS DE TERCIOPELO.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostra  
15 do en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que  
consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola  
cara.

Barcelona, 18 marzo 1952.

FABRICACION DE CINTAS Y  
GALONES, S. A.

p/a



FIG. 1

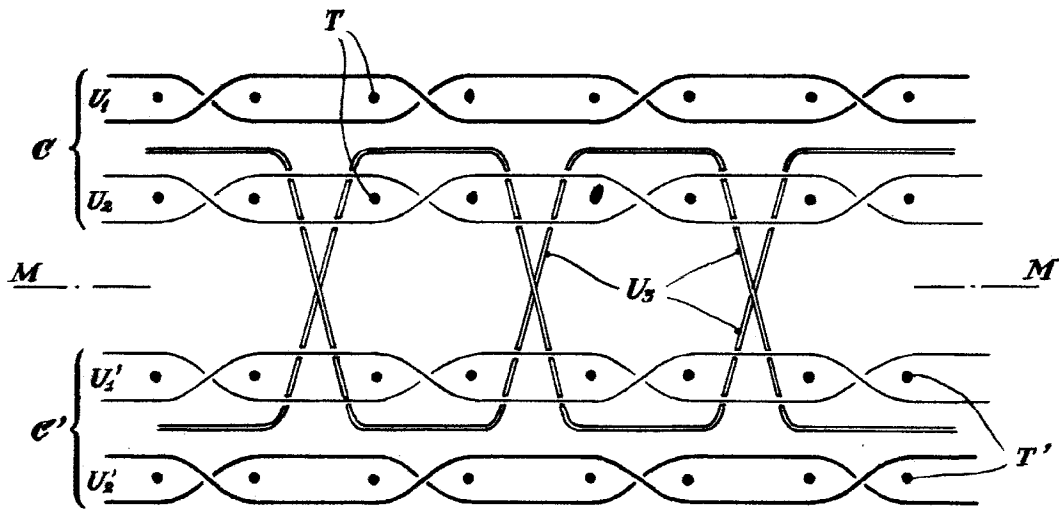
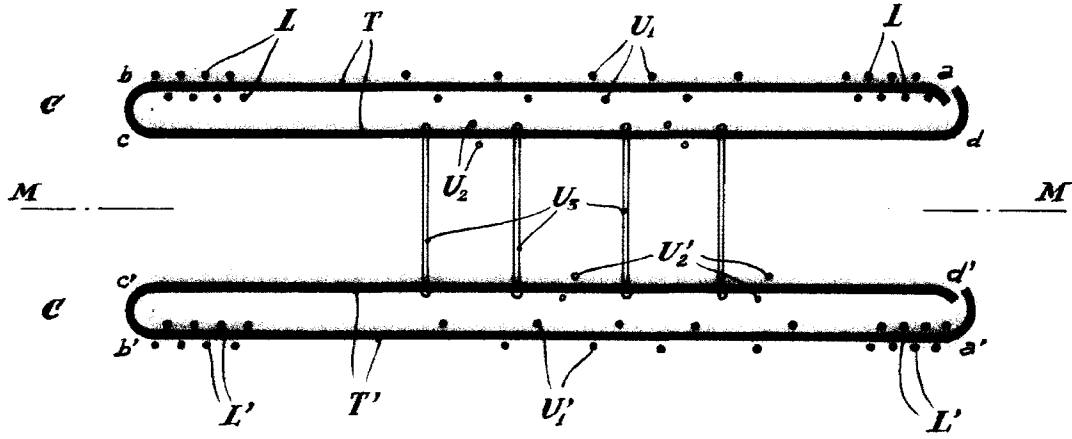


FIG. 2



BARCELONA, 18 DE MARZO DE 1952.

*[Handwritten signature]*